Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 4394000 - Interno 2405

Asunción, 22 de Agosto de 2016.-

Nota DAJ/IED Nº 122 /16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Pedro César Irala Eichenbrenner, Asesor de la Dirección de Asuntos Jurídicos, designado para la verificación documental en la **Licitación Pública Nacional PAC N° 30/2016 "Contratación de Seguro de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil"** a objeto de remitir la **Evaluación Documental** de las ofertas presentadas por las sgtes. firmas:

- **Coaseguro conformado por**
  La Consolidada S.A. de Seguros
  Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros
  Patria S.A. de Seguros
- **Aseguradora Paraguaya S.A. de Seguros**
- **Grupos General S.A. de Seguros**
- **Aseguradora del Este S.A. de Seguros**

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
22 AGO. 2016
13:26 Hr
Exp. Nº
Nº 1224

LPN PAC N° 30/2016 "CONTRATACION DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Consorcio La Consolidada/Yacyreta/Patria			Aseguradora del Este S.A.	Grupo General	Aseguradora Paraguaya S.A.
	La Consolidada	Aseg Yacyreta	Patria S.A. de Seguros			
A) Formulario de Oferta * (SUSTANCIAL)	Cumple (1/3)	Cumple (Cia Piloto)	Cumple (Cia Piloto)	Cumple (1/2)	Cumple (1/4)	Cumple (8/9)
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (SUSTANCIAL)	Cumple (4/9)	Cumple (Cia Piloto)	Cumple (Cia Piloto)	Cumple (4/12)	Cumple (8/18)	Cumple (2/7)
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas. NO APLICA						
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (SUSTANCIAL)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* (SUSTANCIAL) ▯ un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó *(SUSTANCIAL) ▯ los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*(SUSTANCIAL)	cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(SUSTANCIAL)	Cumple (SIPE)	Cumple (Sipe)	Cumple (Sipe)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (SIPE)	Cumple (Sipe)	Cumple (Sipe)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
E) OFERENTES EN COASEGUROS.						
a. Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales del apartado D precedente.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b. Original o Fotocopia del Coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el Coaseguro en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Coaseguro constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. * (SUSTANCIAL)	Cumple (3/11)	Cumple (3/11)	Cumple (3/11)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del Coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *(sustancial) 2. los documentos societarios de cada Miembro del Coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *(sustancial)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**Consorcio La Consolidada/Yacyreta/Patria**				**Grupo General**	**Aseg del Este S.A.**
	La Consolidada	**Aseg Yacyreta**	**Patria S.A. de Seguros**			
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Coaseguro, cuando se haya formalizado el Coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) *(sustancial); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*(sustancial).	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (21/27)	No Aplica	No Aplica
F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO REQUERIDO.						
a. Especificaciones y cobertura de los bienes a ser asegurados	Cumple (17/21)	Cumple (17/20)	Cumple (14/18)	Cumple (14/17)	Cumple (44/48)	No cumple presenta DDJJ (12)
b. Los Potenciales oferentes, deberán comprender contratos anteriores similares celebrados con el estado paraguayo y/o con el sector privado en los últimos 5 (cinco) últimos años (2011 – 2015).	Cumple (25/30)	Cumple (23/27)	Cumple (71/99)	Cumple (78, 81/87)	Cumple (24/30)	No cumple
c. Copia autenticada de contratos ejecutados de provisión o facturación y recepciones finales del producto ofertado en la presente licitación, equivalente al 30% del monto ofertado en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015).	Cumple (31/65)	Cumple (28/53)	Cumple (118/121)	No cumple	No cumple, presenta contrato DINAC no llega al 30%	No cumple
d. Copia autenticada de los tres últimos Balances presentado a la Autoridad de control. (AÑOS 2013, 2014 y 2015).	Cumple (70/79)	Cumple (102/173)	Cumple (20/33)	Cumple (57/70)	Cumple (SIPE)	Cumple (29/45)
e. Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokersinscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) del riesgo excedente a los límites de su contrato, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por una o más compañías reaseguradoras, dependiendo del riesgo y capital asegurados.	Cumple (80/82)	Cumple (80/94)	Cumple (34/36)	No cumle, presenta certificado de reaseguro	No cumple, presenta certificado de reaseguro	No cumple
f. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	Cumple (83/86)	No cumple	Cumple (37/39)	No cumple, presenta listado de Reaseguradoas inscr en el BCP	Cumple (41)	No cumple
g. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple (88/89)	No Cumple presenta DDJJ y listado de polizas (95/98)	Cumple (40/45)	Cumple (72/77)	No Cumple, presenta resol, no DDJJ (50/52)	No cumple, presenta solo DDJJ (54)

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

h. Declaración Jurada de la Certificación del Coeficiente que corresponde al Margen de Solvencia del Oferente, acompañada de la Nota de presentación a la Superintendencia de Seguros de la planilla de Coeficiente de Margen de Solvencia.	Cumple (93/129)	Cumple (99)	Cumple (46/69)	Cumple (34/55)	Cumple (31/37)	No cumple, solo nota de presentación (46)
i. Declaración Jurada del Fondo de Garantía de G. 8.000.000.000 (GUARANÍES OCHO MIL MILLONES).	Cumple (93)	Cumple (100)	Cumple (47)	Cumple (34)	Cumple (31)	No cumple
j. Constancias de visita e inspección a cada uno de los locales indicados en el Anexo III. Las visitas e inspección por parte de los oferentes de los riesgos de la Capital e Interior del país, tienen carácter obligatorio y excluyente.	Cumple (130/144)	Cumple (176/190)	Cumple (100/114)	Cumple (92/105)	No cumple	Cumple (24/28)
Margen de Preferencia						
Declaración Jurada donde se mencione expresamente que mínimamente el setenta por ciento (70%) del personal a su cargo es de nacionalidad paraguaya.	Cumple (132)	No Cumple	No cumple	No Cumple	No cumple	No cumple
Certificado de Origen Nacional otorgado por el MIC.	Cumple (145)	Cumple (175)	Cumple (70)	No Cumple	No cumple	No cumple

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS